



Acta de Cuarta Sesión 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 17:00 horas, del día miércoles 19 de octubre de 2016, se reunieron los Integrantes del Comité de Información de la Universidad Autónoma de Baja California, previa convocatoria de su Presidente el Dr. Alfonso Vega López, Secretario General de la UABC, dándose cita en las oficinas de Rectoría, ubicadas en av. Álvaro Obregón s/n, de la colonia Nueva en la Ciudad de Mexicali, Baja California, para celebrar la **Cuarta Sesión de 2016**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para la Transparencia de la Universidad Autónoma de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- *Cómputo y Declaratoria de Quórum de miembros del Comité de Información.*
- 2.- *Aprobación del Orden del Día.*
- 3.- *Participación de la Mtra. Olga Minerva Castro Luque, en términos de lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo por el que se crea la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Baja California, para dar cuenta de lo siguiente puntos a saber*
 - 3.1.- *Presentación de las disposiciones de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en cuanto a los asuntos que requieren autorización previa de este Comité en la atención de solicitudes de información pública que se presente a la Universidad.*
 - 3.2.- *Presentación y aprobación en su caso, de la participación en calidad de invitado permanente del Jefe del Departamento de Gestión Documental y Protección de Datos Personales, como área coordinadora de archivos, a las sesiones de este Comité de Información; en cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.*
- 4.- *Asuntos Generales.*
- 5.- *Clausura de la sesión.*

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité da la bienvenida a los presentes, procediendo al conocimiento del orden del día, para su desahogo.

Desahogo del Orden del Día

1. Cómputo y Declaratoria de Quórum de miembros del Comité de Información.

El Presidente del Comité, solicita a la Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y realice el cómputo de los miembros presentes del comité; acto continuo la Secretaria da cuenta que se ha pasado lista y recabado la firma de los presentes en el documento correspondiente a efecto de que corra agregado a la presente acta para constancia, informando al Presidente que se encuentran presentes seis de los siete miembros del Comité.

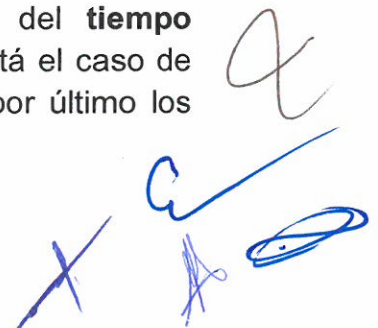
Dado lo anterior el Presidente declara la existencia de Quórum legal para sesionar, en términos de lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la Transparencia de la Universidad Autónoma de Baja California por lo que los acuerdos que se adopten serán válidos y de observancia general.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente requiere a la Secretaria dé lectura del Orden del Día y una vez realizado se somete a consideración de los integrantes presentes del Comité se sirvan manifestar de manera económica respecto de la aprobación del mismo o modificación en su caso, para lo cual se hace constar que el Orden del Día se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes presentes.

3. Participación de la Mtra. Olga Minerva Castro Luque, Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UABC.

Para el desahogo del punto marcado con el número 3 del Orden del Día, el Presidente concede el uso de la voz a la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitándole inicie con el punto 3.1 Presentación de las disposiciones de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; en ese orden la funcionaria expone a los integrantes del Comité que derivado de la nueva ley de transparencia estatal, que entró en vigor el pasado 27 de agosto de 2016, se efectuaron diversos cambios en la atención de las solicitudes de información pública, que implican la aprobación de este Comité para otorgar la respuesta al solicitante de la información. Esta nueva modalidad implica los casos en que la dependencia administrativa o la unidad académica requieran de manera justificada, hacer uso del **tiempo adicional** que establece la ley para atender la solicitud; también está el caso de restricción de la información por considerarse como **reservada** y por último los casos de **inexistencia** que prevé la misma normatividad.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X', a stylized 'C', and other illegible marks.

Una vez analizadas cada una de las modalidades antes expuestas, los integrantes del Comité tomará sus previsiones a efecto de atender en forma prioritaria las convocatorias a sesión para tales efectos, de tal forma que no se afecte la atención de las solicitudes de información pública en el tiempo señalado por la normatividad de la materia.

Acto continuo se pasa al conocimiento del punto 3.2 Presentación y aprobación en su caso, de la participación en calidad de invitado permanente del Jefe del Departamento de Gestión Documental y Protección de Datos Personales a las sesiones de este Comité, como área coordinadora de archivos; dicha participación es en cumplimiento a lo dispuesto por el punto Décimo, fracción I inciso e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, que a la letra dice:

“Décimo. Las funciones de las áreas normativas son:

I. Área coordinadora de archivos:

.....

e). Participara como invitado permanente en las sesiones del Comité de Transparencia, y

..... “

Una vez expuesto lo anterior y considerando lo que disponen los lineamientos señalados, el Presidente del Comité somete a consideración de los presentes la inclusión a la integración de este Comité, en calidad de invitado permanente solo con voz, al jefe de Gestión Documental y Protección de Datos Personales, de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Universidad; solicitando a la Secretaría se sirva someterlo a votación.

En ese sentido la Secretaria del Comité someta a votación de los integrantes presentes la aprobación de la inclusión a la integración de este Comité, en calidad de invitado permanente solo con voz, al jefe de Gestión Documental y Protección de Datos Personales, de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando se manifiesten en forma económica a quienes este a favor. En consecuencia de ello, la Secretaria informa al Presidente que la totalidad de los presentes con derecho a voto, se han manifestado a favor.

Dado lo anterior se procede a la toma del acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO 01-S04/2016.- *Se aprueba por unanimidad de votos la inclusión a la integración del Comité, en calidad de invitado permanente solo con voz, al jefe de Gestión Documental y Protección de Datos Personales, de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Universidad Autónoma de Baja California. Proceda la Secretaria a notificar al funcionario al frente de la jefatura antes señalada, la participación aprobada en la presente sesión.*




Asuntos Generales.

En asuntos Generales, El Presidente informa a los integrantes del Comité, que el Rector de esta Universidad, Dr. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNANDEZ, ha emitido Acuerdo mediante el cual modificó el que originalmente creó a la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de homologar las funciones de esta dependencia a lo que determina la nueva normatividad tanto a Nivel Nacional como Estatal en la materia, en cuanto a que a la Secretaria de Transparencia ejercerá las funciones que dichas normas señalan para la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. De igual manera se les informa, que ya se está elaborando el nuevo Reglamento de Transparencia para la UABC, que señale con precisión los términos en que se llevará al interior de la Universidad, tanto el tema de Acceso a la Información, como el de las Obligaciones de información en los portales de transparencia, entre otros, el cual será presentado a consideración del Consejo Universitario a efecto de pasarlo a la Comisión que corresponda para su análisis.

4. Clausura de la sesión.

No habiendo asuntos pendientes por tratar, el Presidente del comité de información agradece la participación de los presentes, dando por concluida la sesión el mismo día en que se originó.

Se suscribe la presente acta al margen y al calce para constancia, por quienes en ella intervinieron, constando de 5 (cinco) fojas escritas por un solo lado, quedando bajo el resguardo de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Universidad en calidad de Secretaria del Comité de Información. -

The image shows four handwritten signatures in blue ink. The top signature is a large, stylized cursive mark. Below it are three smaller, more distinct signatures, each appearing to be a cross or a similar geometric shape.

Integrantes del Comité de Información

PRESIDENTE

Dr. Alfonso Vega López
Secretario General

SECRETARIA

Mtra. Olga Minerva Castro Luque
Secretaria de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Dr. Martín Arturo Ramírez Urquidy
Coordinador de Recursos Humanos

Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza
Coordinador de Servicios Estudiantiles y
Gestión Escolar

Mtro. Luis Fernando Zamudio Robles
Coordinador de Planeación y
Desarrollo Institucional

Mtra. Ana María Guillen Jiménez
Auditora Interna de la UABC